

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

40ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla, California (EE. UU.)
22 de octubre de 2019

DOCUMENTO AIDCP-40-INF B

OBSERVADORES DE LA CIAT: POLÍTICA DE MANEJO PASADA, ACTUAL Y FUTURA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elaboró en respuesta a la solicitud hecha por las Partes del APICD en su 39ª reunión en Bilbao, España, en julio de 2019. Durante esta reunión, las Partes acordaron: *“Solicitar al Director que, previo a la implementación de una nueva política de manejo de los programas que pueda afectar a los actuales observadores, presente a la próxima Reunión de las Partes para su consideración y demás fines pertinentes, el contenido de la nueva política en la que se consideren los aspectos técnicos y legales pertinentes”* (Acta MOP-39, Anexo 5).

2. ANTECEDENTES

Durante su 33ª reunión en Managua, Nicaragua, en 1976, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) aprobó la implementación de un programa de investigación sobre la relación entre los atunes y los delfines en el Océano Pacífico oriental, y su efecto en las poblaciones de delfines, llamado en ese entonces el Programa Atún-Delfín. Su objetivo era *“trabajar para mantener la producción atunera a un alto nivel y al mismo tiempo mantener a los stocks de delfines por encima de niveles que garantizaran su supervivencia a perpetuidad, haciendo todos los esfuerzos razonablemente posibles por evitar la muerte innecesaria o por descuido de delfines”*.

Este programa incluía, entre otros, un subprograma para colocar observadores a bordo de atuneros cerqueros para evaluar la mortalidad de delfines y sus causas e impacto en las poblaciones. La asignación de observadores de la CIAT bajo este programa comenzó a principios de 1979. En ese momento, no era obligatorio y, a través de su personal científico, la CIAT decidió como objetivo colocar observadores en el 33% de los viajes de la flota internacional de buques cerqueros de clase 6 (es decir, buques con una capacidad de acarreo superior a 363 t y, por lo tanto, con potencial de hacer lances sobre delfines), como un muestreo adecuado de la actividad de este componente de la flota.

Como es bien sabido, el Programa Atún-Delfín permitió una reducción progresiva de la mortalidad de delfines en la pesquería, gracias no sólo a los datos recolectados por los observadores y al trabajo realizado por el personal de la CIAT en coordinación con expertos en artes de pesca, sino también, lo que es más importante, a la cooperación y esfuerzo de los armadores y operadores de los buques, incluyendo los gestores, capitanes y miembros de las tripulaciones.

Estos esfuerzos se ampliaron y sistematizaron con la adopción del Acuerdo de La Jolla en 1992, que proporcionó un marco para esfuerzos internacionales coordinados para reducir aún más esta mortalidad, incluyendo la introducción de un esquema novedoso y eficaz: la asignación de Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) a buques individuales. El Acuerdo también exigía que se colocaran observadores a bordo de todos los viajes de buques cerqueros de clase 6 en el Océano Pacífico oriental (OPO), con observadores de la CIAT en al menos la mitad de estos viajes. El Acuerdo de la Jolla de 1992 fue el primer paso hacia la adopción del [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#) unos años después, un tratado multilateral jurídicamente vinculante firmado en mayo de 1998 y que entró en vigor en

febrero de 1999. Bajo este nuevo acuerdo, y como se especifica en su Anexo II, todas las Partes están obligadas a exigir que sus buques cerqueros de clase 6 lleven observadores a bordo durante cada viaje de pesca en el Área del Acuerdo. el Acuerdo también establece que al menos el 50% de estos observadores deben ser observadores de la CIAT, como ya lo requería el Acuerdo de La Jolla. El Anexo II del Acuerdo también regula con precisión los deberes de los observadores y los de las Partes y sus capitanes.

A lo largo de los años, el interés y la utilidad de los datos recolectados por los observadores para fines distintos a los del APICD y más allá de su marco se han vuelto cada vez más evidentes. Estos datos se han vuelto un componente esencial de la información procesada y utilizada por el personal científico de la CIAT para evaluar y proponer medidas de conservación y ordenación bajo la Convención de Antigua de 2003.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS OBSERVADORES DE LA CIAT

En vista de los requisitos, necesidades y expectativas que se derivan de lo anterior, sólo profesionales de los diferentes campos de las ciencias naturales con énfasis en ciencias biológicas se seleccionan como posibles candidatos a observadores, generalmente en universidades. Los candidatos primero deben completar un curso de tres semanas que incluye información sobre procedimientos y artes de pesca, identificación de especies marinas e instrucciones sobre los procedimientos de recolección de datos, tal como se identifican en el manual de campo, el cual está elaborado y actualizado constantemente por el personal.

Una vez que hayan completado exitosamente esta capacitación, a los observadores se les ofrece un contrato por un viaje. Estos contratos se firman en las oficinas de campo de la CIAT: Mazatlán y Manzanillo en México; Ciudad de Panamá en Panamá; Cumaná en Venezuela; y Manta y Gral. Villamil (Playas) en Ecuador.

Todos los contratos tienen contenido similar y generalmente incluyen los siguientes elementos:

- Los contratos están limitados a un viaje bajo la modalidad de proveedores de servicios profesionales.
- Los procedimientos de presentación de informes están especificados en el manual de campo arriba mencionado, y el observador reconoce estar familiarizado con los procedimientos que éste contiene; el observador debe llevar consigo una copia del manual durante el viaje.
- El observador debe tener todas las certificaciones necesarias para la seguridad en el mar, y no debe realizar otras tareas a bordo que pudieran comprometer su recolección de datos o su seguridad.
- El observador debe recopilar los datos de la manera más precisa posible y cualquier desviación de la información veraz es motivo para la terminación del contrato.
- No hay compromiso de ninguna de las partes de firmar un contrato para otro viaje y la oferta de la CIAT de otro contrato está determinada por una evaluación de los datos y el desempeño del observador, realizada por el personal, de la cual el observador recibe una copia.

En resumen, esto significa que, cualquiera que sea el desempeño de los observadores y la duración de su servicio, no son miembros del personal de la Comisión y no gozan de la condición de empleados permanentes de una organización internacional, dotados de derechos, privilegios e inmunidades especiales. Los observadores deben tener siempre presente el hecho de que han sido contratados por un periodo limitado para proveer un servicio específico bajo las disposiciones de su contrato. Esto es importante para evitar cualquier malentendido de falsas expectativas por parte de los observadores o de cualquier otra parte interesada.

4. OBSERVADORES DE LA CIAT: 1979-2019 Y EN ADELANTE

Desde 1979, la CIAT ha asignado más de 800 observadores diferentes a bordo de más de 14,500 viajes en el OPO. En promedio, cada viaje dura aproximadamente 45 días.

Los observadores que hayan hecho al menos un viaje en los últimos seis meses son considerados “activos”. Los observadores que no hayan sido asignados a bordo por más de seis meses son considerados “inactivos” y antes de que se les ofrezca un nuevo contrato, deben volver a tomar una breve capacitación para asegurar que conozcan cualquier posible cambio en los procedimientos, particularmente con respecto a la recolección de datos, así como también en las medidas de conservación y ordenación aplicables, incluyendo requisitos de datos. La experiencia demuestra que la mayoría de los observadores en esa situación no buscan ser contratados de nuevo.

Durante el periodo de 1979 a 2019, el número total promedio de viajes hechos por cada observador ha sido elevado (17.5 viajes), pero la mayoría de los observadores (58%) han realizado cinco viajes o menos. Esto se debe al hecho que, en el extremo opuesto, el 13% de todos los observadores han hecho 50 viajes o más, como se muestra en la Tabla 1 y en la Figura 1. Actualmente, entre los observadores activos, el número total promedio de viajes que han realizado desde su contratación inicial es de 49. Prácticamente la mitad de ellos (48%) han hecho más de 50 viajes, como se muestra en la Tabla 2 y en la Figura 2.

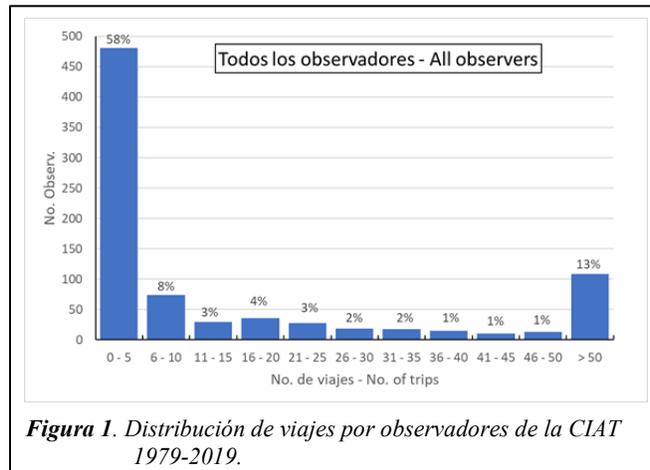


Figura 1. Distribución de viajes por observadores de la CIAT 1979-2019.

Tabla 1. Distribución de viajes por observadores de la CIAT 1979-2019.

No. viajes-trips	No. obs.	%
0 - 5	481	58
6 - 10	74	8
11 - 15	29	3
16 - 20	36	4
21 - 25	27	3
26 - 30	18	2
31 - 35	17	2
36 - 40	15	1
41 - 45	10	1
46 - 50	13	1
> 50	108	13
Total	828	

La duración promedio histórica de la participación de los observadores en el programa de la CIAT es solamente de 2.5 años, pero varios observadores han sido contratados sucesivamente durante un periodo mucho más largo. De hecho, el promedio actual para los observadores activos es de 13 años. También hay algunas variaciones en este sentido según los países de nacionalidad, como se muestra en la Tabla 3 y en las figuras 3 y 4.

Acercas de los observadores actualmente activos, la edad promedio que tenían los observadores actualmente activos en su primer viaje era de 27 años, pero su edad promedio es mucho mayor: 40 años:35 tienen más de 50 años y, de esos, 4 más de 60. La Tabla 4 y las figuras 5 y 6 muestran la

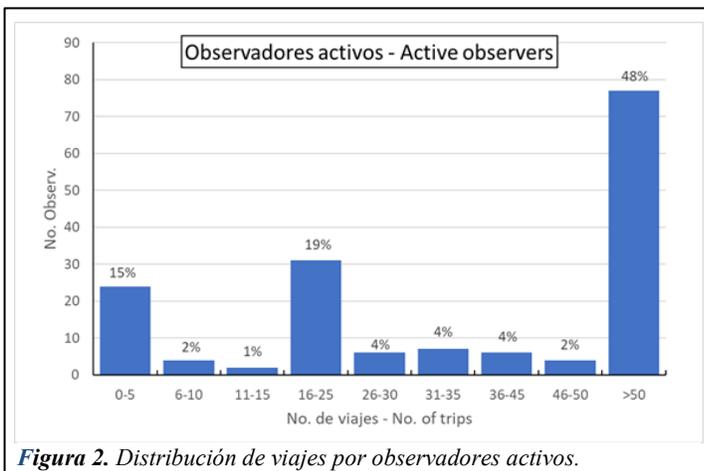


Figura 2. Distribución de viajes por observadores activos.

Tabla 2. Distribución de viajes por observadores activos.

No. (viajes -trips)	No. Obs.	%
0-5	24	15
6-10	4	2
11-15	2	1
16-25	31	19
26-30	6	4
31-35	7	4
36-45	6	4
46-50	4	2
>50	77	48
Total	161	

la distribución de los observadores actualmente activos por categoría de edad y nacionalidad.

Es importante recordar que el trabajo de los observadores es físicamente exigente. Se espera que se estén moviendo constantemente

Tabla 3. Años de participación en el programa por observadores activos. Todos y por nacionalidad.

Serv. (años-years)	Colombia	Ecuador	México	Panamá	Venezuela	Todos - All	%
0 - 1	0	9	12	0	0	21	13
2 - 5	0	20	10	7	0	37	23
6 - 10	0	15	0	1	0	16	10
11 - 15	1	13	0	6	1	21	13
16 - 20	0	6	5	2	3	16	10
20 - 25	1	14	2	5	1	23	14
26 - 30	1	5	12	2	1	21	13
30 - 35	0	0	4	0	1	5	3
> 35	0	0	0	1	0	1	1
Total	3	82	45	24	7	161	

entre cubiertas para determinar las bodegas utilizadas para almacenar el pescado, identificar y evaluar la captura por especie, muestrear peces, tomar medidas de talla, y, a veces, deshacerse de ellos después del muestreo. Además, como se ilustra en los casos de hostigamiento e intentos de soborno reportados ocasionalmente al Panel Internacional de Revisión (PIR) del APICD, los observadores pueden estar expuestos a estas situaciones difíciles y duras y, por lo

tanto, deben tener un conjunto adecuado y específico de habilidades necesarias para hacerles frente, incluyendo un excelente manejo de las relaciones humanas y profesionales, así como la capacidad de mantener siempre los más altos estándares éticos.

La consideración de todos estos elementos, y el hecho de que la edad de un número considerable de observadores actualmente activos ha ido en aumento, ha llevado a una creciente preocupación de que los observadores no sólo tengan dificultades para cumplir las obligaciones de su contrato, sino también la posibilidad de que su salud se vea afectada negativamente debido a que las enfermedades y otras condiciones médicas crónicas pueden verse exacerbadas por las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques pesqueros, con importantes riesgos para su seguridad en el mar, en particular cuando los buques están operando a días de distancia de algún centro médico.

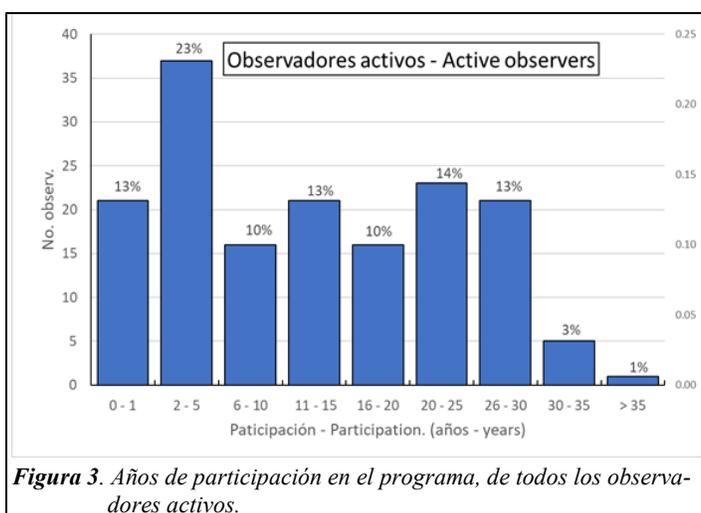


Figura 3. Años de participación en el programa, de todos los observadores activos.

Por esa razón, la Secretaría ha decidido que todos los observadores actuales (aquellos ya contratados en 2019 y antes) deberán someterse a los exámenes médicos necesarios para controlar su salud e identificar cualquier problema crónico que pudiera poner en riesgo su seguridad, o su vida, al estar en el mar por un largo periodo y lejos de algún centro médico. Además, se consideró apropiado comenzar a alentar a los observadores de mayor edad a que contemplen la posibilidad de jubilarse cuando alcancen una edad consistente con las normas y prácticas habituales en la materia en sus respectivos países.

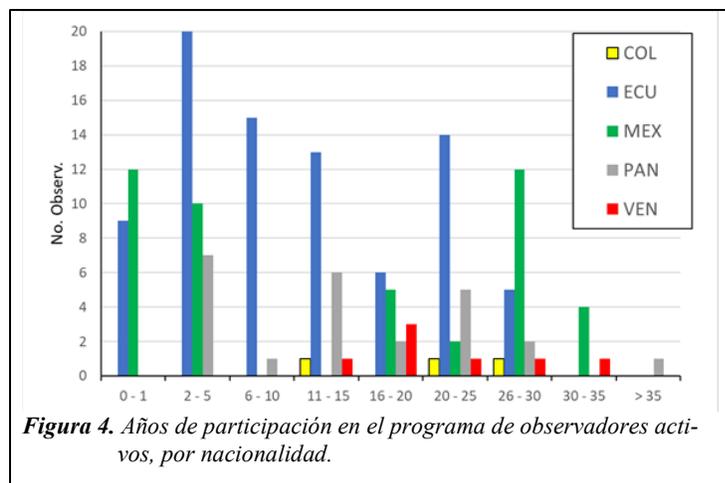


Figura 4. Años de participación en el programa de observadores activos, por nacionalidad.

Con respecto a los observadores nuevos, aquellos que nunca han sido contratados pero que lo serán en el futuro, además de asegurar que tengan todas las condiciones físicas y de otro tipo para poder desempeñar sus tareas sin poner en riesgo su seguridad en el mar, se les aclarará que no deben esperar ser contratados después de cinco años. Sin embargo, cabe señalar que el establecimiento de un periodo máximo durante el cual un profesional puede ser contratado como observador no prejuzga la posibilidad de que se consideren excepciones y de que algunos sean

seleccionados para ser contratados en una relación laboral más estable, ya sea como observadores o para un trabajo específico en tierra, sujeto a la capacidad de los recursos disponibles y a la compatibilidad con los procedimientos, normas y políticas para la gestión de los recursos humanos de la Comisión. Todo ello sin perjuicio, finalmente, de que algunos observadores puedan postularse con éxito a puestos vacantes en el personal de la CIAT, como ha sucedido en el pasado.

Tabla 4. Cat. de edad de observadores activos. Todos y por nacionalidad.

Edad - Age	Colombia	Ecuador	Mexico	Panama	Venezuela	Todos - All	%
20 - 25	0	2	3	0	0	5	3
26 - 30	0	22	12	7	0	41	25
31 - 35	0	15	6	0	0	21	13
36 - 40	0	13	2	4	1	20	12
41 - 45	1	7	4	4	1	17	11
46 - 50	0	11	5	3	3	22	14
51 - 55	1	10	7	4	0	22	14
56 - 60	1	2	5	0	1	9	6
> 60	0	0	1	2	1	4	2
Total	3	82	45	24	7	161	

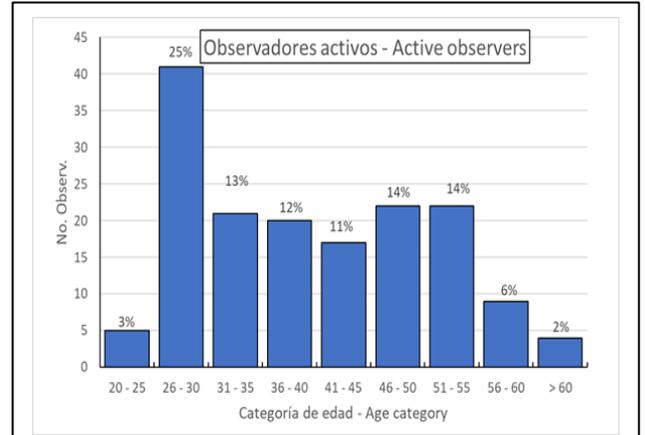


Figura 5. Categoría de edad de todos los observadores activos.

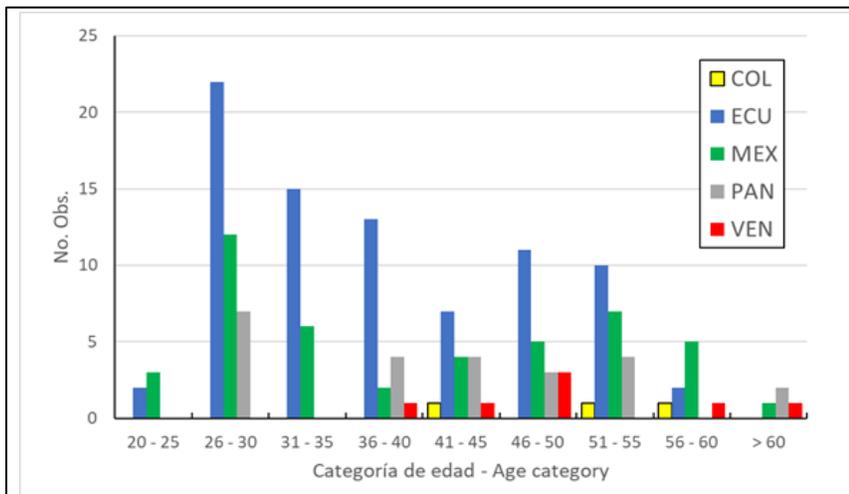


Figura 6. Categoría de edad de observadores activos por nacionalidad